

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0107-2019

Callao, 14 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°000043 de fecha 27 de enero del 2017, el Informe N°003-2019-GRC/DIRESA/DESI/DSMI, de fecha 04 de enero del 2019 y, el Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019, y;

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
SECRETARÍA ALTERNATA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 069
14 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000043 de fecha 27 de enero del 2017, se designa a la Abogada **EMILIA MARINA VIVES VELASQUEZ**, como **Jefa de Oficina de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe N°003-2019-GRC/DIRESA/DESI/DSMI, de fecha 04 de enero del 2019; la Abogada **EMILIA MARINA VIVES VELASQUEZ**, pone a disposición el cargo de **Jefa de Oficina de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Oficio N°060-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 14 de enero del 2019; el Doctor **ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS**, **Director Regional de Salud del Callao**, remite copia de los cargos a disposición de los Directores Ejecutivos y Jefes de Oficina, que fueron encomendados mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "*El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Abogada **EMILIA MARINA VIVES VELASQUEZ**, en el cargo de **Jefa de Oficina de la Dirección de Sanidad**

Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Médico Cirujano **CÉSAR ALFONSO CHAUCA GONZÁLES**, en el cargo de **Jefe de Oficina de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Mg. **YSELA RAMIREZ PASTOR**
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 069 Fecha 14 ENE. 2019